



*"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"*

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de junio de 2026.

**RES. CSEL N° 14/2026**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 7, 31 y 1.903 —textos consolidados por Ley N° 6.764—, la Res. CM N° 23/2015, las Resoluciones AGT Nros. 14/2025 y 208/2025, la Res. Pres. N° 581/2026; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con arreglo a lo establecido en el 2° párrafo del art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, corresponde al Consejo de la Magistratura seleccionar mediante concurso público de antecedentes y oposición a los candidatos a la Magistratura que no tengan prevista otra forma de designación.

Que, conforme surge de la Res. Pres. N° 581/2026 y de las Resoluciones AGT Nros. 14/2025 y 208/2025, se encuentran vacantes distintos cargos correspondientes al fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Que, atento lo normado en los arts. 46 de la Ley N° 31 y 12 del Reglamento de Concursos (Res. CM N° 23/2015) la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público debe efectuar la convocatoria a concurso.

Que, en ese marco, corresponde disponer el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Juez/a de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario; un (1) cargo de Asesor/a Tutelar de Cámara ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo; y un (1) cargo de Asesor/a Tutelar ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Que, además, en la reunión ordinaria de esta Comisión celebrada en el día de la fecha se llevó a cabo el sorteo a fin de integrar el jurado con arreglo a lo dispuesto en el art. 43 de la Ley N° 31.

Que, en virtud de lo antes expuesto,



*"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"*

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO**

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E  
INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Llamar a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de Juez/a de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario. Integran el jurado en carácter de titulares los Dres. Andrés Gil Domínguez, Leandro Abel Martínez, Pablo Revilla, Christian Federico Brandoni Nonell y Pablo Cerruti; y como suplentes los Dres. Lidia Hernández; Carlos Bonfiglio; Juan Manuel Álvarez Echagüe, Javier Alejandro Buján y Juan Manuel Olmos.

**Art. 2°.-** Llamar a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de Asesor/a Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo. Integran el jurado en carácter de titulares los Dres. Daniel Sabsay, Mónica Alejandra García, Susana Vega, Rodrigo Dellutri y Matías Alberto Migoya; y como suplentes los Dres. Pablo Perrino, Guillermo Borda, Juan Pablo Mas Vélez, Carolina Stanley y Valeria Atapuerca.

**Art. 3°.-** Llamar a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de Asesor/a Tutelar ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario. Integran el jurado en carácter de titulares los Dres. Liliana Heiland, Gabriel De Pascale, Abel Marino, Laura Victoria Bonhote y Fernando Martín Ocampo; y como suplentes los Dres. Antonio María Hernández, Claudio Contreras, Pablo Varela, Gabriela Marcela Francinelli y Julián Bessio Moreno.

**Art. 4°.-** La inscripción se abre por el término de diez (10) días hábiles administrativos. Comienza el 02 de julio y finaliza el 17 de julio de 2026, a las 17:00 horas. El formulario de inscripción debe completarse online vía web en (<https://concursos.jusbaires.gob.ar/>) y enviarse a la dirección [seleccion@jusbaires.gob.ar](mailto:seleccion@jusbaires.gob.ar). Luego presentarse impreso, conjuntamente con la solicitud de inscripción, informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, expedido dentro de los treinta (30) días de la presentación y los originales detallados en el art. 20 del reglamento de



*"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"*

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO**

concursos (Res. CM nro. 23/2015). A dichos fines, serán asignados turnos a los presentantes a los efectos de que concurran ante la mesa de entradas de la Secretaría de la Comisión de Selección, Pte. Julio A. Roca 530, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Art. 5°.-** Hacer saber a los postulantes que se dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14, última parte, del Reglamento de Concursos.

**Art. 6°.-** Hacer saber que, en virtud del art. 13 del Reglamento de Concursos, de producirse nuevas vacantes de la misma materia y grado durante el desarrollo del concurso, se acumularán automáticamente al presente, sin que sea necesario efectuar nuevas convocatorias.

**Art. 7°.-** Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 12 del Reglamento de Concursos, en la página web y las redes sociales del Consejo de la Magistratura, por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en dos diarios de gran circulación a nivel nacional. Comuníquese al Tribunal Superior de Justicia y al Plenario, oportunamente archívese.

**RESOLUCIÓN CSEL N° 14/2026**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

